

Comunicado conjunto CCOO, UGT y CSIF

Reunida la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de condiciones laborales del personal de Samur, os detallamos los puntos tratados y las conclusiones de la citada Comisión:

- El listado publicado por el Servicio, donde se indica horario y adscripción a la Jornada Ampliada, marca el horario en el cual queda incardinado cada trabajador, en dicho listado provisional si se observan errores serán corregidos.
- Se solicita este listado en el cual esta englobado el operativo, sea dividido en grupos, de forma que el trabajador visualice de forma clara el horario asignado y su opción ante la jornada ampliada, dichos listados serán tramitados de forma ágil para poder proseguir con la modificación de la RPT, y la asignación de los turnos al personal interino que se incorporara desde la bolsa de trabajo de técnicos.

[Leer informa completo](#)